MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

En la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, a los trece días del mes de marzo de 2.020, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Intendencia Municipal, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, ID N° 374.987**, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decretos Reglamentarios.

Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, ID N° 374.987**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

a. Se realiza la publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 11-02-2.020 conforme Expediente N° 301.412.

b. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de febrero de 2.020, cuya copia se adjunta a la presente.

c. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

1.	Ingenio de Alimentos "Campo Verde"	Gs. 254.481.200.-

1. PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

OFERENTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	% EN COMPARACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ	13.900	254.481.200.-	- 30%

2. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

REQUERIMIENTOS	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE
	CUMPLE *NO CUMPLE*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

de la oferta	
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EMPRESA	PROPIETARIO O REPRESENTANTES	REGISTRO SINARH
INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	Rodolfo Méndez González	No aparece en los registros del SINARH

3. CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:

No existen correcciones aritméticas de los precios cotizados por los Oferentes.-

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango, no superando el 20% por encima del precio referencial, ni del 30% por debajo del precio referencial.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Por tanto la tabla comparativa de ofertas, queda establecida de la siguiente manera:

Provisión de Almuerzo Escolar con ID N° 374.987						
					OFERENTE	
					INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	UNIDAD	18.308	13.900	254.481.200
		TOTAL OFERTADO				**254.481.200**

5. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y TECNICOS.-

Se procederá a la evaluación de los documentos conforme con el criterio CUMPLE – NO CUMPLE, del oferente en competencia, es decir de la empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE de RODOLFO MENDEZ GONZÁLEZ

REQUERIMIENTOS	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE CUMPLE - NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	CUMPLE
Balance general y cuadro de Estado de Resultado	CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.*	CUMPLE Promedio 5,8 Conforme documentos respaldatorios
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.*	CUMPLE Promedio 0,03

	respaldatorios
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE Conforme documentos respaldatorios
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	CUMPLE Presenta los documentos que avalan la experiencia de la empresa
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Certificado de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución de la DNCP actualizado por IDE.	CUMPLE Presenta todos los Certificados de todos los Menú solicitado en el PBC
Constancia de IPS mínimo de asegurados 15 al día.	CUMPLE Cantidad 28
Currículum Vitae del profesional nutricionista.	CUMPLE
Currículum Vitae del Tecnólogo/a e ingeniero químico	CUMPLE
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
El oferente no debe estar suspendido por la DNCP durante los últimos 5 años.	CUMPLE La empresa no ha sido suspendida conforme portal de la DNCP
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 3(tres) vehículos (3 furgonetas) habilitadas para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 17	CUMPLE

6. CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN

En estas condiciones, se concluye que el Oferente INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ GONZÁLEZ, CUMPLE A CABALIDAD, con todas exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, ID N° 374.987**, por lo que de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la **EMPRESA "INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ GONZÁLEZ"**, la presente Licitación por CONCURSO DE OFERTAS, a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, con un presupuesto de Gs. 254.481.200 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 12:00 horas.

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Comité de Evaluación